

Bogotá, 14 de abril del 2023

Señor:

JAIRO ALBERTO LOZANO GUARNIZO

Gerente

GIA CONSULTORES LTDA.

Carrera 16 A # 86 A 02 OF 202

Correo electrónico: gia_servicios@yahoo.com

Ciudad

CC: **ANDREA CAROLINA GARCIA MORENO** – Directora Operativa y de Proyectos Especiales / EPC
JUAN DAVID RAMIREZ GARZON - Profesional de Apoyo a la Interventoría / DOPE EPC

ASUNTO: **NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCION No. 090 del 28 de marzo de 2023**, "Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Consultoría EPC-PDA-C-010-2018."

Respetado Señor Lozano:

Comedidamente, la Dirección de Gestión Contractual de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., por medio de este aviso y de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le notifica la **RESOLUCION No. 090 del 28 de marzo de 2023**, "Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Consultoría EPC-PDA-C-010-2018."

Adjunto al presente aviso se anexa copia de la citada Resolución.

La Dirección de Gestión Contractual, se encuentra ubicada en la Calle 24 # 51-40 Piso 11 – Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. de la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE

Director de Gestión Contractual

Proyectó: Magda Carolina Rodríguez González / Abogada Contratista D.G.C. 

